

## INFORMACIONES PROCEDENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

**Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2009/C 308/06)

Número de referencia de ayuda estatal	X 321/09
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	RGE91/2008
Nombre de la región (NUTS)	Comunidad Valenciana Artículo 87.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo — SERVEF C/ Navarro Reverter, 2 46004 Valencia ESPAÑA <a href="https://www.servef.es">https://www.servef.es</a>
Denominación de la medida de ayuda	Programa de formación profesional para el empleo en empresas
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 30 de diciembre de 2008 de la Conselleria de Economía Hacienda y Empleo, por la que se determina el programa de formación profesional para el empleo dirigido prioritariamente a trabajadores ocupados y se regula el procedimiento general para la concesión de ayudas durante el ejercicio 2009. Publicada en el DOCV número 5944 de fecha 30 de enero de 2009.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	30.1.2009-31.12.2009
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	5,70 EUR (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Programa Operativo F.S.E 2007-2013 — 2,85 EUR (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación específica (art. 38, apartado 1)	25 %	20 %
Formación general (art. 38, apartado 2)	60 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[https://www.docv.gva.es/portal/portal/2009/01/30/pdf/2009\\_869.pdf](https://www.docv.gva.es/portal/portal/2009/01/30/pdf/2009_869.pdf)

Número de referencia de ayuda estatal	X 872/09
Estado Miembro	Alemania
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	Niedersachsen Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Investitions- und Förderbank Niedersachsen — NBank Günther-Wagner-Allee 12—16 30177 Hannover DEUTSCHLAND <a href="https://www.nbank.de">https://www.nbank.de</a>
Denominación de la medida de ayuda	Richtlinie über die Gewährung von Zuwendungen zur Förderung von Maßnahmen im Rahmen des Programms „Weiterbildungs-offensive für den Mittelstand“
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	§ 44 Niedersächsische Landeshaushaltsordnung i. V. m. Art. 39 Verordnung (EG) Nr. 800/2008 (Allgemeine Gruppenfreistellungsverordnung)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	1.10.2009-31.12.2015
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	8,31 EUR (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	CCI-Code OP Ziel Konvergenz: 2007DE051PO003 genehmigt durch die Entscheidung der Europäischen Kommission vom 24. Juli 2007  CCI-Code OP Ziel RWB: 2007DE052PO007 Genehmigt durch die Entscheidung der Europäischen Kommission vom 13. Juli 2007 — 5,37 EUR (in Mio.)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación específica (art. 38, apartado 1)	25 %	10 %
Formación general (art. 38, apartado 2)	60 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[http://www.nbank.de/Oeffentliche\\_Einrichtungen/Arbeitsmarkt/Bildung\\_und\\_Qualifizierung/Weiterbildungsoffensive\\_WOM.php](http://www.nbank.de/Oeffentliche_Einrichtungen/Arbeitsmarkt/Bildung_und_Qualifizierung/Weiterbildungsoffensive_WOM.php)

Número de referencia de ayuda estatal	X 873/09
Estado Miembro	Países Bajos
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Ministerie van Landbouw, Natuur en Voedselkwaliteit Prins Clauslaan 8 Postbus 20401 2500 EK Den Haag NEDERLAND <a href="http://www.minlnv.nl">http://www.minlnv.nl</a>
Denominación de la medida de ayuda	Regeling LNV-subsidies (omschrijving steun: Samenwerking bij innovatie (industriële onderzoek en experimentele ontwikkeling)
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Regeling LNV-subsidies: artikel 1:2, artikel 1:3, artikel 2:1, artikel 2:2 en artikel 2:32; Openstellingsbesluit LNV-subsidies.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	1.1.2010-31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, Industria de la alimentación
Tipo de beneficiario	PYME
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	1,89 EUR (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Tegenwaarde voor steun uit het Europees Landbouw Fonds voor Plattelands Ontwikkeling (ELFPO) — 19,20 EUR (in miljoen)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Investigación industrial [art. 31, apartado 2, letra b)]	65 %	80 %
Desarrollo experimental [art. 31, apartado 2, letra c)]	40 %	60 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[http://wetten.overheid.nl/zoeken\\_op/regeling\\_type\\_wetten+AMVB+ministeries/titel\\_bevat\\_Regeling%2BLNV-subsidies/datum\\_29-10-2009](http://wetten.overheid.nl/zoeken_op/regeling_type_wetten+AMVB+ministeries/titel_bevat_Regeling%2BLNV-subsidies/datum_29-10-2009)

[http://wetten.overheid.nl/zoeken\\_op/regeling\\_type\\_wetten+AMVB+ministeries/titel\\_bevat\\_Openstellingsbesluit%2BLNV-subsidies/datum\\_29-10-2009](http://wetten.overheid.nl/zoeken_op/regeling_type_wetten+AMVB+ministeries/titel_bevat_Openstellingsbesluit%2BLNV-subsidies/datum_29-10-2009)

Número de referencia de ayuda estatal	X 877/09
Estado Miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	Valle d'Aosta Artículo 87.3.c, Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Regione Autonoma Valle d'Aosta — Assessorato attività produttive Piazza della Repubblica 15 11100 Aosta AO ITALIA  <a href="http://www.regione.vda.it/attiprod/industria_artigianato/default_i.asp">http://www.regione.vda.it/attiprod/industria_artigianato/default_i.asp</a>
Denominación de la medida de ayuda	Interventi regionali per lo sviluppo delle imprese industriali ed artigiane. L.r. 31.3.2003 n. 6, disposizioni applicative GENERALI
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Legge regionale 31 marzo 2003, n. 6, modificata dalla legge regionale n. 12/2009, pubblicata sul B.U.R. n. 26 del 30 giugno 2009.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	18.9.2009-31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Silvicultura y explotación forestal, Explotación de la madera, Servicios de apoyo a la silvicultura, Otras industrias extractivas, Industria manufacturera, Suministro de energía eléctrica, Gas, Vapor y aire acondicionado, Suministro de agua, Actividades de saneamiento, Gestión de residuos y descontaminación, Construcción, Mantenimiento y reparación de vehículos de motor, Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios, Transporte terrestre y por tubería, Transporte aéreo, Almacenamiento y actividades anexas al transporte, Información y comunicaciones, Otras actividades de consultoría de gestión empresarial, Ensayos y análisis técnicos, Investigación y desarrollo, Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública, Actividades de diseño especializado, Actividades de fotografía, Actividades de traducción e interpretación, Servicios a edificios y actividades de jardinería, Actividades de fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de oficina, Actividades de los centros de llamadas, Actividades de envasado y empaquetado, Actividades de las escuelas de conducción y pilotaje, Asistencia en establecimientos residenciales, Actividades de servicios sociales sin alojamiento, Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico, Peluquería y otros tratamientos de belleza, Pompas fúnebres y actividades relacionadas, Otros servicios personales n.c.o. p.

Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	7,70 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Préstamos, Bonificación de intereses, Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (art. 13) Régimen	10 %	20 %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (art. 15)	20 %	—
Ayudas a la inversión para que las empresas puedan superar las normas comunitarias para la protección del medio ambiente o aumentar el nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias (art. 18)	35 %	20 %
Ayudas para la adaptación de las PYME a las futuras normas comunitarias (art. 20)	15 %	—
Ayudas para estudios medioambientales (art. 24)	50 %	—
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (art. 26)	50 %	—
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (art. 27)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[http://www.consiglio.regione.vda.it/banche\\_dati/leggi\\_regolamenti/dettaglio\\_i.asp?pk\\_lr=2698](http://www.consiglio.regione.vda.it/banche_dati/leggi_regolamenti/dettaglio_i.asp?pk_lr=2698)

<http://www.regione.vda.it/amministrazione/delibere/ui/documento.aspx?vis=vis&tipo=c&id=567791>

<http://www.regione.vda.it/amministrazione/delibere/ui/documento.aspx?vis=vis&tipo=d&id=567791>

Número de referencia de ayuda estatal	X 878/09
Estado Miembro	Reino Unido
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	Wales Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Welsh Assembly Government Plas Glyndwr Kingsway Cardiff CF10 3AH UNITED KINGDOM <a href="http://wales.gov.uk/topics/businessandconomy/stateaid/?lang=en">http://wales.gov.uk/topics/businessandconomy/stateaid/?lang=en</a>

Denominación de la medida de ayuda	Welsh Assembly Government Communities 2.0	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	The Government of Wales Act <a href="http://www.opsi.gov.uk/acts/acts2006/ukpga_20060032_en_1">http://www.opsi.gov.uk/acts/acts2006/ukpga_20060032_en_1</a> The European Communities Act 1972 <a href="http://www.opsi.gov.uk/Acts/acts1972/ukpga_19720068_en_1">http://www.opsi.gov.uk/Acts/acts1972/ukpga_19720068_en_1</a>	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	12.10.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	0,61 GBP (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	European Regional Development Fund — GBP 1,34 million	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (art. 13) Régimen	20 %	10 %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (art. 15)	20 %	—
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (art. 26)	50 %	—
Formación general (art. 38, apartado 2)	70 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://wales.gov.uk/topics/businessandconomy/stateaid/schemes/091030communitiescheme/?lang=en>